# BOLLIN



# ORIGIAL

### DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 28 de Marzo

No in sign

BELSES T

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904-Núm. 69

Political v Prefero?

#### ADVERTENCIA OFICIAL

embaland so les mala manife

L s le yes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletin, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la p:o inc a por cuyo conducto pasarán al editor

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . 7,50 pesetas trimestre
En provincias. . . 8,50 id id
En Ultramar yextranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del dia 26)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

D. Daniel R. Vigil, vecino de Trubia, como Gerente de la Sociedad Anónima «La Hidro Eléctrica de Trubia», solicita autorización para instalar líneas de trasporte de energía eléctrica, en el concejo de Oviedo, desde su citación central hasta el primer túnel del ferrocarril de Oviedo á Trubia, cruzando el rio Nalón y la car. etera de Oviedo á Grado, (Villalba á Oviedo).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de 15 de Junio de 1901, se hace público para que las personas que se crean perjudicadas formulen las reclamaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de 30 dias, á partir de la publicación del presente edicto, á cuyo efecto se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, en la Jefatura de Obras públicas, el proyecto correspondiente.

Oviedo 22 de Marzo de 1904. -El Gobernador, Juan Polanco. R. al núm. 1.102

#### Concesión de aguas

Conformándose con lo propuesto por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, de acuerdo con el dictamen del consejo de Agricultura Industria y Comercio y el de la Comisión provincial; usando de las atribuciones consignadas en el artículo 218 de la Ley de aguas de 13 de Junio de 1879; y accediendo por lo solicitado por el peticionario D. José Cabal, de conformidad con la Sociedad Popular Ovetense, avecindada en esta ciudad, ha tenido á

bien autorizar á esta última, para aprovechar 20.000 litros de agua por segund, derivados del rio Nalón, en términos de Priañes, en el concejo de Oviedo, para destinarlos á la producción de energia eléctrica, entendiéndose esta concesión á perpetuidad y con las siguientes condiciones:

Primera. Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto autorizado por los Ingenieros de Caminos D. Felipe Rivero y D. Bonifacio Diaz Caneja, en 11 de Mayo de 1903, modificado con sujeción á las prescripciones siguientes:

A Antes de dar principio á la ejecución de las obras, se someterá á la aprobación de la Jefatura de Obras públicas la determinación del punto de referencia para la nivelación de la presa, una vez que ha desaparecido el fijado en el proyecto. El punto de referencia se tallará en un peñón sano próximo al emplazamiento do la presa, labrando un rectángulo en la misma peña y en él una cruz y las iniciales P. R. Este punto se referirá á otros fijos de la casa de turbinas que se harán constar en el acta de recepción de las obras.

B Se proyectará el aliviadero de desagüe, antes del perfil 9 de que habla la Memoria y que se omite en los planos.

Segunda. Antes de obtener la concesión definitiva el peticionario deberá elevar el 5 por 100 el depósito del 1 por 100 que tiene efectuado, que le será devuelto al ser recibidas las obras.

Tercera. —Las obras deberán empezarse en el plazo de un año y terminarse en el de tres, á partir ambos plazos de la fecha en que se notifique la concesión al interesado.

Cuarta. Esta concesión se refiere solo al aprovechamiento del agua pues en cuanto á producción, transporte y empleo de la energía eléctrica, deberá sujetarse el concesionario á las disposiciones vigentes para cada caso.

Quinta. Las obras se verificarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, siendo de cuenta del peticionario los gastos que esta inspección originen.

Sexta. No podrá darse principio à las obras, sin que previamente se presenten à la aprobación de la Jefatura de Obras públicas de Oviedo las modificaciones de proyecto que ordena la prescripción primera, ni tampoco al aprovechamiento de las aguas sin previo reconocimiento y aprobación de las obras por la misma Jefatura. Los gastos que el cumplimiento de esta prescripción originen serán de cuenta del concesionario.

Séptima. Esta concesión se hace sin responsabilidad para el Estado, dejando á salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Octava. La falta de cumplimiento de cualquiera de precedentes condiciones dará lugar á la caducidad de la concesión con arreglo á las prescripciones de Obras

Novena. Si un año después de recibidas las obras no se aplicara todo el caudal concedido, se entenderá reducida la concesión solo al caudal necesario para el aprovechamiento realmente utilizado en dicha fecha, pudiendo la Administración hacer nueva concesión respecto al

Décima. El concesionario queda obligado al cumplimiento del Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato del trabajo.

sobrante.

Oviedo 22 de Marzo de 1904. — El Gobernador, Juan Polanco.

R. al núm. 1.101

#### Comisión provincial de Oviedo

Visto el expediente sobre la reclamación formulada por varios vecinos del pueblo de Alevia en el concejo de Valle bajo de Peñamellera, conta la elección de la Junta administrativa de dicho pueblo verificada el dia 3 de Enero último:

Resultando que verificada en 3 de Enero último, la elección para el nombramiento de los vocales que han de constituir la Junta administrativa del pueblo de Alevia, en el concejo de Valle bajo de Peñamellera, sin que se formulase otra protesta que la de D. Manuel Ibañez, fundada en no haberse habierto la puerta del local donde se celebraba la elección á la hora señalada; varios vecinos elevaron una instancia al Ayuntamiento solicitando declarase la nulidad de dicha elección, toda vez que no se hizo saber al vertoda vez que no se hizo saber al vertoda de local de lección,

cindario el dia, la hora, y local en que había de celebrarse, no habiéndose constituido por otra parte en forma legal la Mesa electoral.

Resultando que el Alcalde de barrio del mencionado pueblo de Alevia, hace constar que según costumbre que viene practicándose se celebró la elección el dia 3 de Enero, haciéndose saber al vecindario, en público concejo, con la debida anticipación, el local, dia y hora en que había de verificarse, careciendo en absoluto de fundamento la reclamación expresada, pues se cumplieron en la elección todas las prescripciones legales.

Visto el art. 92 de la Ley muni cipal y los Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 de 24 de Mayo de 1891.

Considerando que la elección de las Juntas administrativas ha de verificarse con sujeción á la ley electoral y siempre dentro de los ocho primeros dias posteriores á la constitución del Ayuntamiento.

Considerando que la elección verificada en el pueblo de Alevias el día 3 de Enero próximo pasado se ajustó al procedimiento electoral que determinan las disposiciones vigentes sobre la materia, no justificándose por los reclamantes las transgresiones que dicen haberse cometido, que de ser ciertas tampoco afectarían á la validez de la elección.

La Comisión provincial en sesión de 5 del corriente, acordó desestimar la reclamación interpuesta
contra la elección de la Junta Administrativa del pueblo de Alevia,
verificada el día 3 de Enero último
y en su virtud declararla válida,
disponiendo se publique esta resolución en el Boletin oficial de la
provincia y se notifique á los interesados advirtiéndoles el derecho de
apelación para ente el Ministerio
de la Gobernación dentro del término de diez días.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á los efectos del articulo 28 de la Ley provincial y 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Oviedo 7 de Marzo de 1904.
—El Vicepresidente, Juan Estrada.
—P. A. de la C. P.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1.103

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito de los Maestros y Maestras aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el Boletin oficial de Oviedo de 10 de Octubre de 1903.

#### MAESTROS

Número de órden	rombres y apemdos	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfru- tado		Servicios en propiedad  A   M   D	Servi- ciosinte rinos A   M   D	ESCUELA para que se les propone	Dotación Pesetas
207		Dor, ware came	Oviedo.	1 1 1 Carlo Value (10)	Elemental.	» 1 8 10 3 28		Parlero	500
208 209 210 211 212 213	Constantino Fernández Peña Santiago Garcia Palacio Cipriano Carnero Calvo Manuel Montero Mordazo	La Granja Pobladura Fontecha Manzanal del Puerto Nava de los Caballeros Villapodambre	León. Id Id Id Id	150 150 125 125 125 125	Id Id Id Id Id	3 2 26 2 3 6 3 6 » 5 7 3 5 »	12.	Sánta Ana Villalaer	500 500
214 215	Pascual Villegas Peral José Girbal Nives	Mozos Camela	Īď	62 52 1.100		» 5 9	2 2 11		
216 217	Emilio Garcia Villa			The second secon	Superior. Elemental.			Villar Omedal	500 500
218 219	Antonio Terelló Burnia	a la presur puidu	atrio Yupio	825 825	Id ared Id office	r miles if ins	2 8 16 2 » 15	Ladines	500
220 221 222 223	Hermógenes B. Perrino Rdgz Ceón Gimenez Soria	endonvorque la coord -or orvand mus ense en colondon; en delatura l'es	med to jeron pread no our g oftenimien en al goa e	825 687 50 625 625	Id Id Id Superior	adle rably : in Elab edition the edit	2.7	Rebollada Siejo	500 500
224 225 226	Antonio Duque López Francisco Rodriguez Pérez Eudosio Collado Platas	alse ab oldeimilden ab dätsa den igr i onsoore	os gne el pro o - nomeros oscelet est	625 625 625	Eiemental. Id DElementl	s el migront des sadingit cal s m g fin	5 1 27 4 7 22 3 » 5	Limés Viyao	500 500 500
227 228 229 230	Aureliano Moral Guisado Gervasio López Rivero Blas Martin Sánchez	In risg baldlides calosion le evies à shadising als	rigeau tris sherejo la joh sherejo la joh	625 600	Elemental Superior Elemental. Id	and and of the state of the sta	2 » 13 2 » » 2 10 4	Busmente Sta. Eulalia La Montaña Serandi	500 500 500
231 232 233 234	Marcelino Nieto Gimenez  Blas Callejo Hidalgo Rafael de Mena Garcia	falta de cumpli- riero de preceden- tura lugar à la ca-	A evelot stace elvoti e-noistimo		Id Id DElementl Superior		0.0	Restiello Labares	500 500
235 236 237 238	Céler Román Sánchez Vicente Mir Carbó	ngesign, con arra- riposimes de Obras ma año decembs do	n et et brei ment en d e magte	550 500 500 500	Elemental. Id Id Id	ar and an are		Prados Caranga	500 500
239 240 241 242	Leopoldo Hoyos González  Alvaro Otero González  Dionisio Muñoñero Saez	ras no se aplicara.  - normal de la composición	lementi askii o lebitati le d akioniber inasosa la	500	Superior. Elemental. Id Id	out that ever a transport of the last to the	2 11 3 2 8 26 1 9 29	All entires should be fully the second of th	ol (C) nonder(P) nora bab
243 244 245	Rogelio Garcia Valcarce  Mauricio Carmona Rodriguez  Agustin Carrasco Izquierdo	adorb no obesilita adipartaminto ba la obseque nòbesi la cosque nobesil	mean hoar call obustano a r nueva -co	500 500 500	D Superior. Elemental Id	is place si oriesto eccopero	1 5 19 1 4 27 1 3 6	de la la company de la company	
246 247 248 249	Andrés Herrero Rodriguez Victor Garcia Hernández Elias Alvarez Ruiz	concesionario que- eduplimiento del 1.20 da Junio de	No. of the contract of the con		Id Id Superior. Elemental.	e cameri e ista e cameri e ista e cameri e ista e ista e ista e ista	» 11 23 » 7 2 » 6 22 » 5 13		q la simul v() ali ling 1. Model in
250 251 252 253	Celestino Vallestero Campano Amador Enriquez Martin	a Marzo de 1904. —	lyiedo 22 d	500	Id DElementa Id Elemental.	s las obrus. Is restreve Isfirst las	<ul> <li>* 4 14</li> <li>* 2 9</li> <li>* 1 9</li> <li>2 8 3</li> </ul>	en el che prostrouleperen co alemi la "ci ber la me che co l'Ultrabilità di	and oal alson gead als absorpt
254 255 256	Faustino Corbella del Palacio Urbano Rodriguez Bedoya Máximo Zubelza Ruiz	101.1.min.la	E	450 450 450	Superior. Elemental Id	aracarisin si sonsig afi shan a	3 4 22 2 2 15 1 8 26	HIV president was an expense of the second s	dwe sooid organistatie organistatie
257 258 259 260	Deogracias Navas Carnicero Hilarión Eneiro Guerrero Jose Diez Paniagua	obaiv() all injonis	Comisión pro	450 425 413 50	D Elementl Elemental. Id Id	Truck Clark Sp. Clark Por Land Vel Land	1 1 15 » 11 10 2 8 6 1 1 9		
261 262 263 264	Juan Hernández Sánchez Mauro Paz Peral		qxa ly otati	412 50 412 50 412 50 412 50	Superior Id Id		1 6 28 1 6 8 1 4 15		
265 266 267 268	Santos Gómez Calzado Gil Blanco Gazapo Arsenie de la Vega Terrero	o de Aleria su di Lojo do Peñance Pección de la Junta Pección de la Junta	deng lyk Jo de Valle e al alaus	400 375 375	Id Elemental. D. idem	nantula, s Light of debt	» 9 18 » 10 15 » 1 9	re Sign I may not in the second of the secon	
269 270 271	Santiago Lario Sanz Leoncio Garcia Alonso Manuel Prado Blanco	S de abachtrev es S de abachtrev es Brag coireale al	Subble of Subble of California	350 350 312 50	Elemental.  Id  Id  Id  I		2 5 1 2 4 9 1 11 » 1 3 7	edunga 16 merenan	
272 273 274 275 276	Joaquin Lorenzo Mesonero Fabian Fernández Alvarez Rafael López Albuerne	torus protessiones pro-	daen feb as	312 50 [	C. aptitud Elemental C. aptitud Elemental Id		7 7 18 4 5 14 3 8 23 3 1 9 2 11 7		in the Quarter of the country of the
276 277 278 279 280	Valentin Paniagua Garcia	al consider netalist of a selection	of the art to	312 50 312 50 312 50 1	Id Id Vormal Superior.		2 8 16 2 2 28 2 » 18 1 11 8		mointaine paintaine Marile 21 Mille Jan
281 282 283 284	Adolfo Redriguez Santamaría Daniel Blazquez Millanes José Fans Mascarey	solventani ami, north, o solventani decin.  te dinha vienciar.  te dinha vienciar.	indicate and	312 50 H 312 50 312 50 312 50	Elemental. Id Id Id		1 9 15 1 8 29 1 8 1		TOR STORE
285 286	Felipe Velasco Terrero Fracisco López Garcia			312 50	Id Id I. aptitud		1 » 24 1 21 » 10 5		

# ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Oviedo y su Concejo durante el mes de Febrero de 1904

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	1 e á 1 a	e 0 años		e 1 años	De á 19		i 4 39 a	e 20 años		40 años			desc	dades onoci-		RESULI	EN COLUMN
Nomenclatura internacional abreviada	v.	н,	v.	н.	v.	н.	v.	H.	v.	н,	v·	н.	v.	н.	Valories	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal). Tifus exantemático.			-					=									
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica. Viruela.			4		1							0.0			1	100 y 100 a	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Sarampión. Escarlatina. Coqueluche.		1	1					14							1		2
Difteria y crup. Grippe.		,	1			2	12	1							1	8	4
Cólera asiático. Cólera nostras Otras enfermedades epidémicas.										4			1	5.		of reals on be	Control of the State of State
Tuberculosis de las meninges.	1 4	1	1 2	1 3	2	1 1	1	4		*	1	2 1	(f) (a = (c)		6	9	15 13
Otras tuberculosis. Sifilis. Cáncer y otros tumores malignos				1		11					0					ed an gin	et entelejil 14. overeliji
Meningitis simple. Congestión hemorragia y reblandecimiento			- #		2 2	1			Per		2	14 () 1 XYL 2 . A			2	fizzace a central	engletomage Gallenball
Enfermedades orgánicas del corazón. Bronquitis aguda.	1									1	3	1 5	1		3	6	1 614 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Bronquitis crónica. Pneumonia.	ī	1	1 2	1	1,01							1	n 1		2 3	9U-10-14U 1 21-13	1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Otras enfermedades del aparatorespiratorio. Afecciones del estómago (menos cáncer) Diarrea y enteritis.	1				14				.,						1	edit Wing a 7 alfis	ikedahajeli Klas pundi
Diarrea en menores de dos años. Hernias obstrucciones intestinales.		. 1			- *						1				2	nd sest vi vist + delv	i on the Sh Ed Tanta A
Cirrosis del hígado. Nefritis y mal de Bringht. Otras enfermedades de los riñones, de la	k -	1				jae.		3 8		1	the state of the s	ini-	ile i			1	0.50 01.1-1 -41 m m 1 H.
vejiga y sus anexos. Tumores no cancerosos y otras enfermeda-	X												III.SI			v III	
des de los órganos genitales de la mujer Septicemia puerperal, fiebre peritonitis, fle- bitis puerperal.			(e							×-		1 - 1					ent in ent
Otros accidentes puerperales. Debilidad congénita y vicios de conforma-				. 3	V FROM										1.4.10		Hit besset
Debilidad senil. Suicidios.	1	2	1	×*				41	2				h :		2	2	4
Muertes violentas. Otras enfermedades.			1				4	30			1	r en			5 2	i teleb de	me utp 5 d
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.				2	$-\frac{1}{-}$	1	2			2	$\frac{2}{2}$	7	gradit.		6	14	BIRT 20 PRINT
TOTALES por sexos.	13	9	10	8	6	6	8	6	. >	. 4	10	17	-4		45	50	95
TOTALES por edades .	2	2	1	8	1	2	1	4		4	2	7			9	5	95

#### DEMOGRAFIA

TO THE DOMESTIC TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

	os	UERT	os M	ACII	NACIMIENTOS						
Defunciones	TOTAL	timos	Ilegí	imos	Legit	TOTAL	timos	Ilegí	imos	Legit	
		н.	v.	Н.	₹.		н.	ν.	н.	<u>v.</u>	
95	»	æ	D	»	»	105	12	18	51	60	
95	D			25	>>	105	12	18	51	60	

Oviedo 7 de Marzo de 1904. — El Alcalde, P. Ayala.

#### Delegación de Hacienda

Rentas Arrendadas

Polvoras y materias explosivas Anuncio

La Sociedad «Unión Española de explosivos» participa á la Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y dirección general del Timbre y giro mútuo confecha 10 del actual, haber declarado cesantes a los agentes que tenia en esta provincia para evitar el contrabando y defrandación de dichos articulos cuyos nombres se detallan á continuación:

D. Aurelio Armán Sixto Florez Gregorio Navajas Lapuente Manuel Vazquez Gomez José Artola Fentela Gonzalo de Anón Morena Vicente Riestra Pinedo Restituto Cué Bobes Alejandro Mori Fructuoso Martinez Alonso José Cabas Alvarez Ruperto Menendez Prendes Florentino Perez Alvarez Faustino Sanchez Dionisio Muniz Baldomero de la Cueva Ramon Garcia Castro Julio Miñón Gonzalez José Bernardo Sanchez Celedonio San José Justo Martinez Alonso Victoriano Lopez Díez Francisco Serrano Torcuato Garcia Gonzalez Enrique Doiztúa Vazquez Ramón Atenza Mención Herminio Alvarez Bascarán Antonio Riestra Saiz Isidro Deloz Ramón G. de Castro Paciente Mori Menendez Luis R. Gomez Manuel Fernandez Vazquez Cesar Fanjul Garcia Gaspar Campomanes Pablo Alvarez Segovia Faustino Gonzalez Orbón Miguel Ulloa Pardo Emilio Diaz Malaguilla Antonio A. Santullano José Lavilla Marina

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el referido centro se anuncia para conocimiento del público.

Oviedo 23 de Marzo de 1904= El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecon

R. al rúm. 1.397

#### Alcaldia de Avilès

Extracto de los acuerdos tomados por la Excelentísima Corporación municipal de este concejo, durante el mes de Diciembre de 1903.

Sesión de 2 de Diciembre de 1903

Acta negativa por falta de número suficiente de señores concejales. Sesión del dia 4.—Segunda con-

vocatoria

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Noviembre último.

Pasó à inf rme de la Comision y Director facultativo interino una solicitud de D. Manuel García Alvarez, sobre reconstrucción de una pared, lindando con la calle de González Abarca.

Se aprueba la cuenta de expendición de cédulas personales, correspondientes al año de 1902.

Fué aprobada la cuenta del Cementerio municipal, correspondien-

te á los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Fueron desestimadas las solicitudes que se presentaron oponiéndose à la supresión del camino de á pie que existe por los prados de los señores Marqueses de Ferrera, y se aprobó la variante del mismo sustituyendo equél por otro, conforme lo determina el plano unido al expediente del particular.

Accediendo á la petición formulada por el Médico del Hospital don Arturo García López, se acordó concederle prestado el Microscopio municipal para practicar un reconocimiento.

No fué aceptada la cuenta que presentó D. Juan Alvarez, del gasto del alumbrado eléctrico público del mes de Noviembre último.

Como aclaración al acuerdo to. mado el 9 de Octubre último, se determinó à qué establecimientos comprende la supresión del alumbrado eléctrico desde primero de Enero próximo.

Fué aprobado el proyecto de un nuevo reglamento para la organización de la banda municipal de música.

Se determina que el pobre enfermo crónico D. Ramón Guardado, continúe un mes más en el Hospital de Caridad, de esta villa.

Fueron aprobadas varias cuentas de gastos y se ordenó el pago de su importe.

#### Sesión del dia 9

Acta negativa por falta de numero suficiente de señores concejales.

Sesión del dia 11. - Segunda convocatoria

El Sr. Presidente puso en conocimiento de S. E. y esta se enteró con sentimiento de la noticia del fallecimiento del Contador de fondos municipales D. Francisco Brid y Llanes, disponiendo se comunique al Sr. Gobernador la vacante, nombrando al que ha de ejercer e cargo interinamente.

De conformidad con el informe del Sr. Director facultativo interino, fué resuelta la instancia de don Manuel López Ocaña y Romo, aclarando el alcance del acuerdo toma do el 9 de Octubre último.

Se determinó la venta de dos parcelas sobrantes de la via pública à D. José Galán, Gerente de la Sociedad Ibarra, «Galán y Compañía» con las condiciones que en sus respectivos informes han emitido el Director facultativo interino y la Comisión de policía urbana.

#### Sesión del cia 16

Acta negativa por falta de número suficiente de señores concejales.

Sesión del dia 18.-Segunda convocatoria

Se dispone realizar un segundo remate para el arrendamiento de los puestos públicos de la plaza cubierta titulada de las Aceñas.

Distone la Corporación que la pobre enferma dona Juana García Barbón, continúe por un mes más en el Hospital de esta villa.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda un oficio del Director del Hospital que interesa de S. E. el abono del gasto que ocasione en el establecimiento el alumbrado eléctrico.

Sesión del dia 23 Acta negativa por falta de nú-

mero suficiente de Sros. Concejales.

Sesión del dia 26. - Segunda convocatoria

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda y Obras públicas una iustancia de varios obreros que iuteresan trabajo à fin de obtener recarsos para su subsistencia.

Fué aceptada la renuncia que presento D. Luis Bellido, del cargo de Arquitecto consultor del Ayuntamiento.

Se aprobó la cuenta de los Cementerios unicipales correspondiente al mes de Noviembre último.

Siguiendo la costumbre establecida se dispuso conceder una gratificación en concepto de aguinaldo à los Guardias municipales, porteros del Ayuntamiento y Guardas de los parques.

Pasó à informe de la Comisión de policía rural y Director facultativo interino, una solicitud que presentó D. Severino Gutiérrez, denunciando varias obras ajustadas por D. Narciso Menéndezy D. Francisco Garcia, en el camino del Canaleto de Villalegre.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

#### Sesión del dia 30

Acta negativa por falta de número suficiente de Sres. Concajales.

Aviles 2 de Enero de 1904. —El Alcalde, Florentino A. Mesa. - El Secretario, Cayetano Prada.

#### Sesión de 7 de Enero de 1904

El Exemo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó aprobar el extracto antecedente, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia à los fines que determina el art. 109 de la vigente Ley municipal. -P. A. del E. A., Cayetano Prada .= V.º B.º, el Alcalde, Florentino Mesa.

#### R. al núm. 356

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### Alcaldia de Langreo

Relación de los mozos del reemplazo del año actual y de las revisiones de los tres anteriores, que no se han presentado en el acto de su llamamiento, á quienes se instruirá expediente de prófugo sí no verifican su presentación en el término de un mes que el Ayuntamiento les senala al efecto.

#### Reemplazo de 1904

2 Braulio Canga Menéndez, de Riaño.

29 Vicente Fernández Fernández, de Pumar. 30 Enrique Menendez Zapico,

de Puente. 31 Leonardo Gorzález López, de Casa Nueva.

38 Ceferino Arbesú Argüelles, de Vega.

39 Alfredo Artuña Suárez, de Campanal. 43 Alvaro Cases Garcia, de

Riano. 45 Esteban Rouchand Connd,

de Sama. 48 Ernesto Emilio Garcia Huelga, de Pumar.

52 Agustin Espina Muñiz, de Cabornio.

54 Cristino Fernán lez Roces. de Faedo.

Manuel Ortea Suárez, de Sama.

58 Severino Garcia y Garcia. de Llascares.

Pérez Gutiérrez, de 61 José Camellera.

62 Adolfo Fernández Garcia. de Baeres.

67 Celestino Laviada Cocaño, de Sama. 81 Cándido Rodriguez Suárez,

de Pumar. 88 Fulgencio López Noval, de

Pumar. 99 José Villa Martinez, de id. 103 Juan Agustin Suárez San-

chez, de Vega. 105 José Antonio Castaño San-

chez, de Pun ar. 110 Baldomero Salustiano Bra-

na García, de Pajomal. 116 Severino Antuña Aller, de

Candin. 121 Manuel Rodriguez Artos,

de Antuña. 129 Manuel Antoni Rodriguez

Quidiello, de Moral. 132 Estéban Aller Fernández. de Pando.

140 Alejandro Iglesia Iglesia, de Cubas.

147 José Castaño Cuadra, de Pajomal.

158 Florentino Francisco González Alonso, de Pumar. 170 Jose Martinez Fano, de

Nozalones. 178 Emilio Antuña, de Tejera. 179 Constantino Garcia Menén-

dez, de Vega. 182 Benigno Vicente Suárez

Antuña, de Pumar. 184 Aquilino Menéndez Garcia, de Ceacal.

188 Dimas García Fernández, de Puente. 196 Pedro Juan Rodriguez, de

Felguera. 204 Francisco Vallina Garcia,

de Campo Carrera 205 Maximino Suárz Ceñera,

de Cubas. 207 Adolfo Garcia Braga, de Campo Carrera.

211 Rufino Iglesia Moral, de Estación.

214 Misael Carrelo Rubiano, de Nozalera. 229 Emilio Fernández Diaz, de

Plazuela. 232 Gil Coto Llanera, de San-

tianes. 235 Alberto Fernández Antuña,

de Nava. 242 Maximo Segundo Pérez García, de Pumar.

#### Reemplazo de 1903

16 Manuel Todriguez Fernández, de Ciaño.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sama de Langreo 22 de Marzo de 1804. - El Alcalde, Antonio Maria Dorado.

R. al núm. 1.090

## PERDIDAS Y HALLAZGOS

de ganados

El dia 13 del actual y de la cuadra de D. Antonio Quirós, vecino del barrio de Requejo, desapareció una cerda de color blanco, castrada, como de ocho meses de edad, valor 57 pesetas próximamente.

Mieres 22 de Marzo de 1904. -El Alcalde, M. Suárez.

Escuela tipográfica del Hospicio